SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 09 minutos.)

-La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios tiene mucho gusto en recibir a la doctora Serrana Bassini, Secretaria General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), especialista en temas postales, a los efectos de analizar y conocer su punto de vista sobre el proyecto de ley relativo a las actividades postales.

SEÑORA BASSINI.- Buenas tardes.

Antes que nada, quiero agradecer esta invitación porque considero de suma importancia que los especialistas del sector postal podamos opinar acerca de un tema de tanta importancia, por lo menos para nosotros.

Brevemente, diré que mis inicios fueron trabajando en el Correo Uruguayo, a lo que se agrega la oportunidad de haber participado en la elaboración de muchos proyectos de ley -por lo menos cinco- con el doctor Martins y otros abogados que han intervenido en este tema. Desde hace quince años estoy trabajando en un organismo internacional, como es la Unión Postal de las Américas España y Portugal. Se trata de una organización intergubernamental integrada por 27 miembros: todos los países de las tres Américas además de España y Portugal. Por lo tanto, tenemos un panorama bastante grande sobre las diferentes realidades de los correos. En nuestra región hay cuatro países industrializados, uno menos adelantado, como es Haití, y otros de nivel alto, medio y bajo desarrollo.

En la actualidad, la situación de Uruguay desde el punto de vista postal es deficitaria porque no tenemos una ley postal, ni un tratamiento del sector postal como un todo, a pesar de las capacidades de los uruguayos. Sabemos que no hay problema de entendimiento, pero sí ha habido, en el transcurso de los años, una cantidad de reglamentaciones, de decretos y leyes que han tratado el tema postal de una forma parcial. Esta es la primera vez que hay un proyecto de ley integral sobre la ley postal, y como uruguaya y técnica postal me parece que es muy importante. En ese sentido, desde el organismo regional que integro y desde la Unión Postal Universal, que es una agencia de las Naciones Unidas, impulsamos el Plan Integral de Desarrollo Postal del Uruguay. Esto significa que los actores del sector postal, es decir, el Correo, el regulador, el Estado -a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones- y la Oficina Nacional de Planeamiento y Presupuesto, debían intervenir como un todo desde el principio en estas nuevas bases para entender la realidad postal uruguaya. Es una realidad un poco atípica y diferente a la del resto de la región, pero es la realidad que tenemos y en ella debemos sentar las bases porque no se puede comenzar de cero ya que hay hechos que existen como, por ejemplo, la autodistribución de las facturas públicas. Esta es una realidad y sabemos lo que ocurre y lo que hay detrás de todo eso. Ahora bien, siempre planteo la siguiente premisa: que me muestren un país que tenga alto nivel de desarrollo y no tenga un buen correo. Esa es la primera decisión que políticamente se debe tomar. ¿Queremos un buen correo? Creo que Uruguay debe tener un buen correo, un buen diagnóstico y un sector postal legislado. Me parece que es un debe y que en el Parlamento estamos en el lugar justo para tratarlo, pero en el ínterin están los operadores privados que aparecieron y que están trabajando sin fiscalización. Tampoco son los malos de la película, hay que integrarlos al sector postal, y este proyecto de ley es un buen comienzo. Desde mi punto de vista no es la situación ideal, pero es la primera vez que se habla de la persona jurídica del sector postal privado, de reguladores, y de oficinas de contralor y fiscalización. También es cierto que hay un sector privado informal que está perjudicando a los operadores privados del sector postal.

Otro tema que es muy resistido por los operadores privados es el aporte de la Tasa de Servicio Postal y citan como ejemplo lo que sucede en otros países. La cuestión es que en otros países las realidades son diferentes, lo cual no quiere decir que el Uruguay sea el único país donde se ha implementado una tasa de financiamiento. Aquí no hay fiscalización de los operadores privados y, por lo tanto, hasta el día de hoy el Estado está en omisión al no controlar si el servicio que se presta llega a la población, así como las condiciones y la calidad con que se lleva a cabo. Debemos pensar que el derecho a la comunicación les asiste a todos los ciudadanos, independientemente del lugar en donde

vivan. He intervenido en algunas muestras que se han hecho en el interior del país con relación a cartas y paquetes, y sé perfectamente que a esos compatriotas que viven en lugares apartados su correspondencia no les llega igual que a los ciudadanos que viven en Montevideo o en zonas muy pobladas.

En términos generales, estoy de acuerdo con el proyecto de ley; lo hemos impulsado y me siento muy conforme porque han trabajado en él las personas involucradas en el sector postal. Este es un trabajo de equipo que se realiza por primera vez y, según he leído en las versiones taquigráficas anteriores, todas las personas que han intervenido son expertos postales -tanto el regulador como el operador- e incluso conozco a la Asociación de Funcionarios Postales y soy compañera porque sigo siendo funcionaria del Correo.

El sector postal es una herramienta de inclusión social y económica en el desarrollo de un país; no solo deben pensar en la entrega de cartas y paquetes sino que en la forma es también un brazo ejecutor de políticas sociales y desarrollo económico. Por ejemplo, en Brasil -país muy cercano al nuestro- la Presidencia de la República dentro de sus políticas públicas y sociales ha implementado un sistema por el cual se entregan todos los libros escolares y de estudio a los niños que viven en la Amazonia o en sus alrededores, a través del Correo. Este es un claro ejemplo de cómo sirve para promover el desarrollo social de un país. Hay otros ejemplos como el nuestro en que a través del Correo se entregan las caravanas para la trazabilidad del ganado.

Por otro lado, también es muy importante dejar actuar al Correo como empresa o con la mayor autonomía posible. Entiendo que en el proyecto de ley están comprendidas todas las partes del sector postal. Creo que por diferentes razones el regulador ha estado debilitado en todo el proceso de su creación en el 2001 y me parece necesario que tengamos un regulador fuerte para que pueda fiscalizar y controlar toda la actividad postal.

Más allá de que existen áreas rentables, reconocemos que el operador designado debe cumplir con la obligación del Servicio Postal Universal. Aclaro que la obligación de llegar a esos destinos, a través de la tasa o de otra solución, no es del operador postal público, sino del Estado. Pensamos que el operador postal público tendría que competir en igualdad de condiciones con los privados, pero eso no sucede en la actualidad. Debemos partir de la base de que la realidad del sector postal está pautada por los privados y que ellos, de acuerdo con lo que he podido conversar, también quieren tener una regulación y conocer previamente la cancha para trabajar con reglas claras. Si bien están a favor de la aprobación de una ley en materia postal, no lo están tanto en lo que hace a la aplicación de la tasa del servicio. Podemos decir que cuando existe un regulador independiente del Poder Ejecutivo se da esa eterna pelea -como sucede en Portugal- pero en definitiva creemos que está bien que contribuyan en la prestación del Servicio Postal Universal.

SEÑOR ABREU.- Agradecemos mucho la visita de la doctora Serrana Bassini para abordar un tema de gran importancia.

La Secretaria General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- es funcionaria de un organismo internacional que no solamente está representando al Correo Nacional, sino también a una organización que tiene una fuerza e importancia mucho más significativas de lo que se puede pensar.

La primera pregunta que quiero formular es de carácter institucional y tiene que ver con la proyección que la doctora Bassini haría de un proyecto de ley de esta naturaleza respecto de la imagen del Uruguay.

La segunda interrogante -un poco más comprometida- apunta a conocer las ventajas y desventajas de esta iniciativa, que obviamente no resulta satisfactoria para todos los actores.

Independientemente de esas inquietudes, me interesa mucho saber cómo se puede manejar el tema de los servicios que presta el Correo del Uruguay porque, más allá de que por la vía de decreto

se establezca un 15% de reparto, los propios sindicatos se quejan de que no es equitativo y que les dan “lo peor” -al decir de ellos- para ver si se funden.

SEÑORA BASSINI.- Es cierto.

SEÑOR ABREU.- En realidad, me gustaría saber cómo puede avanzar el Correo en los otros Entes del Estado, de forma tal de cumplir el reparto evitando duplicaciones, etcétera. La Intendencia de Canelones mantiene una deuda muy importante con el Correo como consecuencia de que este reparte pero, según el objeto a repartir, no cobra. En ese cruce estatal de brindar un servicio público universal a una tasa por la que muchos se quejan, existe un gran elemento a favor: tratar de legalizar a todo aquel correo que denominamos “trucho”. Creemos que hay una formalización de la actividad del Correo con una competencia que, entre otras cosas, debe asegurarse. En este sentido, quiero saber cómo podemos fortalecer al Correo, ya sea con la contribución o haciendo participar al resto de las organizaciones estatales. Digo esto porque la garantía de que un país es serio también está dada por fortaleza de su Correo, tal como señaló la Directora de la Upaep.

SEÑORA BASSINI.- Con respecto a la primera pregunta, quiero decir que a nivel regional Uruguay está atrasado en materia legislativa en el área del sector postal. En ese sentido, Uruguay no es un referente, sino más bien una cenicienta -dicho en términos muy gráficos- porque no ha tenido la capacidad de actuar en momentos en que hubo grandes cambios en el sector postal. Esto también ha llevado a que el operador postal haya estado solo en la historia del Uruguay y a que en algunas épocas se haya vuelto cada vez más ineficiente por diferentes razones, no solo por su culpa sino porque hay una gran responsabilidad de todo el aparato estatal.

Quiere decir que si existiera una ley postal en el Uruguay, en el entorno internacional se ubicaría en el nivel mínimo que debe tener un país de desarrollo medio. Por ejemplo, en América nunca hubiéramos pensado que países como Ecuador y Perú iban a estar más adelantados que nosotros en esta materia, pero hoy en día están mucho mejor que nosotros pues tienen una regulación postal y existe una clara relación con la voluntad política. Es decir que si existe voluntad política hay un desarrollo del sector. En el caso de Ecuador, el correo iba a ser concesionado por U$S 15.000 mensuales, pero cuando asumió el Presidente Correa decidió recuperar la empresa. En la actualidad es superavitaria, está siendo reconocida en el entorno internacional e, incluso, ha ganado premios por los niveles de calidad alcanzados, pero en este caso hay un Presidente y todo un aparato detrás.

SEÑOR ABREU.- ¿Es monopólica?

SEÑORA BASSINI.- No, es libre -antes estaban los operadores privados- y se cobra una tasa de financiamiento a todos los privados porque los hemos asesorado. Cuando asisto a los eventos internacionales como funcionaria comparto con los colegas postales uruguayos la idea de que quedamos atrás de todo; a veces, gráficamente, les digo que estamos muy cerquita de Haití; en América, Chile está mejor que nosotros, al igual que Perú, Ecuador y Argentina y ni que hablar Brasil, que es el octavo correo más importante del mundo. Desde el punto de vista internacional, me parece de mucha importancia que podamos mostrar que al menos contamos con una ley postal -que, por ser la primera, se pueda perfeccionar- ya que el Uruguay tiene un debe a ese respecto.

La segunda pregunta es más complicada, pero voy a dar mi opinión personal, también por haber trabajado en el Correo. Creo que la problemática del Correo viene de hace muchos años y obedece a varias razones: deudas impagas, obligaciones que no se han podido hacer efectivas por causas políticas, desmotivación de los funcionarios por bajos salarios en algún momento -aunque eso se está recuperando- malas decisiones, etcétera. Todo ese paquete, sumado a la falta de control y de dirección, llevó a que hoy podamos considerar que el Correo solo ha hecho maravillas. Durante todos estos años, los funcionarios postales realmente han hecho un gran esfuerzo, al igual que los directivos postales, sin contar con apoyo para mantener el sector. En realidad, creo que quienes están en el Correo deben sentirse respaldados, tener claro qué es lo que pueden hacer y, sobre todo, que deben trabajar en paquetería porque el futuro no está en las cartas de las personas físicas, sino en la conexión con el comercio electrónico, porque tanto este como la paquetería son herramientas que todos los correos públicos están desarrollando, lo que requiere infraestructura e inversión en tecnología. En el Uruguay hay un problema con la inversión de escala, porque es evidente que el

volumen no es tan alto en comparación con otros países, pero también es cierto que la Unión Postal Universal está desarrollando una plataforma y un *software*, porque son herramientas necesarias que debemos disponer para no quedar aislados. Si no se invierte, no vamos a intervenir en comercio electrónico ni en paquetería y, entonces, los ciudadanos pueden preguntarse para qué queremos uno, dos o cinco correos.

En este momento, de alguna manera los ciudadanos están teniendo un correo que no consideran como propio; esa es la realidad en el colectivo. Por ejemplo, uno de mis hijos, al que le falta poco para recibirse de ingeniero en electrónica, está haciendo un proyecto de robótica en la Facultad de Ingeniería. Hace un tiempo me dijo que iba a encargar una pieza a China para desarrollarlo; el problema no se dio en el Correo, porque el paquete llegó, sino en la Aduana al momento de levantar el paquete. En ese caso, la falla es de toda una legislación para utilizar el correo electrónico, que va de la mano de lo que debe hacer el Correo. En cambio, Brasil, a través de decretos, estableció que el Correo trabajara con la Aduana, con lo que esa actividad se encuentra en un canal mucho más fluido. Si no lo hacemos, nos encontraremos en una situación complicada. Creo que el Correo debe tener una ley o, por lo menos, reglas claras, hablar con sus pares, con otras empresas y Direcciones, golpear muchas puertas a los efectos de volver a posicionarse y para que las empresas confíen en él y le entreguen la correspondencia. Por otro lado, deberá conversar con la Aduana para flexibilizar la entrada de mercaderías con límite, como tienen los demás correos; no se trata de que sea totalmente libre, sino de que tenga un límite.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que a lo que venía expresando la doctora Bassini se agrega el auge que tendrá la factura electrónica en todas las empresas públicas; dentro de muy poco tiempo no se va a discutir más quién repartirá las facturas porque llegarán vía internet, tal como sucede hoy con las de la Dirección General Impositiva.

La única duda que tengo con respecto al proyecto de ley es que establece un pago de la licencia, de 10.000 unidades indexadas por año, a los operadores privados, que se efectuará a la Ursec a cambio de la licencia. A mi juicio, la naturaleza de ese pago no debería ser un precio como parece estar establecido, sino una tasa. Obviamente, la Ursec brinda un servicio a cambio del control del otorgamiento de la licencia y debería guardar una relación, ya que puede ser menos o más. Me gustaría saber si eso se ha tenido en cuenta o si desea realizar algún comentario al respecto.

Esta es la única observación que quiero hacer sobre el proyecto de ley.

SEÑORA BASSINI.- Quienes elaboraron el proyecto de ley son integrantes de la Ursec, del Correo y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Estoy de acuerdo con el comentario del señor Senador Bordaberry; me parece bien que paguen una tasa y que ella se pueda modificar. Está claro que alguien tiene que fiscalizar, administrar, cobrar y controlar. Mi preocupación es, más que la tasa, que alguien controle la aplicación en el Uruguay del Servicio Postal Universal. Según lo que establece el proyecto de ley, parece que será la Ursec la que deberá fiscalizar. Hasta el momento, no hay fiscalización ni control ni capacidad en cuanto a recursos humanos. En varias oportunidades me he reunido con las autoridades de la Ursec y me han dicho que no tienen la capacidad para poder hacerlo. Actualmente, creo que hay muchas más empresas privadas de las que realmente están registradas y muchas tienen uno o dos clientes.

SEÑOR ABREU.- La pregunta del señor Senador Bordaberry está muy vinculada -de alguna forma, lo conversamos en la sesión pasada- a nuestra duda de si se trata de una tasa o de un precio. A través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se faculta al Poder Ejecutivo a modificar el porcentaje de los montos. Quiere decir que hay un tercero que modifica los porcentajes y los montos, en función de un criterio que no necesariamente tiene que ser la contraprestación que supone una tasa, que es el financiamiento del costo de un servicio. Pero hay un elemento adicional denominado *overhead,* que es el 10% que la Ursec percibe por la administración de la recaudación del Fondo y también constituye una forma de compensar el trabajo. Mi duda es que se trate de una tasa; pienso que es un precio porque el Poder Ejecutivo tiene discrecionalidad para modificarlo, tal como establece el artículo 16 en sus últimos incisos. Pero este es un tema de naturaleza jurídica.

SEÑORA BASSINI.- Con respecto al 10% que mencionó el señor Senador Abreu, debo decir que hay un Fondo para la Mejora de la Calidad de Servicio, que funciona a nivel mundial y se le hace una retención, es decir, se le cobra un precio por su administración. Los reguladores cargan un costo de administración a ese Fondo para poder trabajar. Eso rige a nivel mundial; inclusive, en la Unión Postal Universal hay un Fondo para la Mejora de la Calidad de Servicio que tiene un costo de administración que directamente se debita antes de mandar el dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho a la doctora Bassini sus aportes. Seguramente retomaremos este tema con el Directorio del Correo y cuando analicemos el proyecto de ley artículo por artículo.

SEÑORA BASSINI.- Quedo a las órdenes, aunque debo comentarles que estoy viajando mucho porque soy candidata para la Dirección General de la Unión Postal Universal, cuyas elecciones serán en el mes de octubre, y estoy compitiendo por el cargo con un keniata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le deseamos mucha suerte y reiteramos nuestro agradecimiento por su concurrencia a la Comisión.

(Se retira de Sala la doctora Bassini, Secretaria General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal)

(Ingresan a Sala integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Correos)

-Continúa la sesión. La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios tiene mucho gusto en recibir a los integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Correos. Hemos recibido a diversas delegaciones y podemos decir que hay un grado de consenso bastante alto sobre el proyecto de ley relativo a las actividades postales, con el que suponemos -aunque no lo sabemos- que los integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Correos están de acuerdo.

SEÑOR JUÁREZ.- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido. Para nosotros realmente es un honor estar hoy aquí a fin de trasmitirles lo que pensamos sobre este proyecto de ley que, consideramos, es un avance sustancial para el sector postal desde el punto de vista del marco normativo. Estamos totalmente a sus órdenes y si tienen preguntas o dudas, con gusto las contestaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás sería bueno que hicieran un comentario de carácter general sobre lo que consideran más importante de este proyecto de ley.

SEÑOR JUÁREZ.- Sin lugar a dudas, desde el punto de vista normativo, lo más importante es que Uruguay toma un modelo que se viene desarrollando desde el año 1996 en Europa; inclusive, había tenido sus comienzos al disponerse la separación del regulador y el operador. Sin embargo, quedaron una serie de fases hacia el futuro que no fueron delimitadas y este proyecto de ley, sin lugar a dudas, las aborda. Hasta ahora hemos tenido una legislación dispersa en un sector como el postal que ha cambiado mucho y, sin duda, continuará haciéndolo en forma cíclica. Claramente, se establece un patrón único para el desarrollo del sector y no sólo en el ámbito nacional. Seguramente en la versión taquigráfica -la doctora Bassini lo manifestó en su intervención- habrá quedado claro que Uruguay está siendo tomado como modelo en lo que tiene que ver con el Plan Integral de Desarrollo Postal. Esta normativa establece una metodología y pasos claramente concatenados que permiten hacer un proceso de desarrollo ordenado.

El mundo de las comunicaciones está cambiando, en ese mercado se sustituye la modalidad personal y, a su vez, crece un conjunto de demandas asociadas a servicios que tienen mucho que ver con la accesibilidad universal. Se trata de que, independientemente de la situación geográfica, cualquier persona pueda acceder a los servicios y bienes que demande. En ese sentido, la normativa intenta llevar adelante un proceso ordenado para abordar todo el sector y en el cual los operadores tengamos claramente preestablecidas las reglas de juego. Incluso, se trata de diseñar las operaciones y las políticas comerciales y de inclusión que se desarrollan en las sociedades en este plano, en base a un modelo sustentable y muy transparente que, además, pueda ser auditado externamente.

A su vez, se prevén tres objetivos centrales. El primero de ellos es que el país cumpla con los compromisos institucionales que abordó a nivel internacional. Vale destacar que Uruguay ha ratificado permanentemente convenios internacionales que surgen de Berna, de la Unión Postal Universal, y el hecho de cumplirlos con calidad, precios asequibles y una infraestructura sólida le permite estar un paso adelante. Esto plantea dos elementos sustanciales para un país como el nuestro que se ve enfrentado a un desafío de crecimiento muy importante, que afortunadamente la región también está experimentando.

En la actualidad, las comunicaciones han cambiado y se está pasando de modelos de correo físico a correo híbrido, de encomienda a logística y de servicios financieros tradicionales de giros a banca postal. Acá debemos entendernos bien porque se puede generar la confusión de que estamos hablando del correo convertido en banco, y no es así. Se trataría del correo con la plataforma que se lleva en Francia o recientemente en Brasil, donde el correo es un agente, un brazo extendido de la formalización bancaria, de la inclusión financiera cerca de donde se desarrolla.

En tercer lugar, tenemos el abordaje de la formalización del empleo. Sin lugar a dudas, al sector de los servicios le falta mucho para formalizarse, y nosotros creemos que estamos contribuyendo a esto. Un elemento importante del sector postal es que mientras las cosas no se desmaterialicen, siempre habrá una persona física haciendo la entrega o la contraprestación, constituyendo la cara de quien lo entrega, la primera defensa del consumidor. Este elemento lo consideramos sustancial.

Como ya se dijo, el plan piloto se dio en un contexto muy especial. La Unión Postal Universal vio en Uruguay un modelo a replicar en los países en desarrollo por su certeza jurídica, por el maduro desarrollo de los procesos, por la innovación tecnológica que está sufriendo el país, por ver a los operadores postales con posibilidades de hacer inversiones en infraestructura, y a un operador designado que no solamente estaba cumpliendo su rol social, sino asumiendo lo que viene. Me refiero al operador postal que es autoridad de certificación, que es firma digital para la documentación del comercio electrónico, de la formalización de las transacciones. Sería un operador con la posibilidad de pegar un salto que lo transformara en un buque insignia de ese modelo de reforma.

SEÑORA MOREIRA.- Voy a reiterar las palabras de agradecimiento manifestadas por mi compañero de Directorio, por habernos recibido en el día de hoy.

Uno de los aspectos importantes de este proyecto de ley -además de los mencionados por mi compañero de Directorio- es que el Correo dejará de recibir asistencia financiera, o la contraprestación económica por la prestación del Servicio Postal Universal pasando, en poco tiempo, a ser rentable para el Estado.

Como dijo el Presidente, este proyecto de ley es el tercer paso de un plan de reforma del Estado que va a implicar recibir un fondo de financiamiento del SPU. De acuerdo con un estudio interdisciplinario realizado por los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Ursec y de la Administración Nacional de Correos, se prevé que para el 2020 dejará de percibir la asistencia financiera y será sustentable en su propio negocio. Entonces, se busca la participación del SPU -que todos los operadores postales que actúan en el mercado en concurrencia aporten por la misma- y también en los nuevos negocios que el Correo irá desarrollando. Por eso, no solamente se busca la formalización del trabajo postal y la reglamentación y regulación del mercado postal -que tal como está es un caos- sino la posibilidad de obtener ingresos que viabilicen el desarrollo de una empresa postal pública, para un país que se lo merece.

SEÑOR JUÁREZ.- Sin lugar a dudas, este trabajo interdisciplinario -bajo la hoja de ruta determinada en el trabajo realizado por la Unión Postal Universal- y el ser un modelo nos ha dado la posibilidad de contar con la asistencia gratuita de técnicos internacionales.

Nuestro país tiene dos fortalezas. La principal es desde el punto de vista de todo su marco; además, cuenta con técnicos relevante, lo que genera la demanda de transferir su experiencia hacia los demás países de la región. Es así, que nuestros técnicos asesoran a colegas del Paraguay, Ecuador, Guatemala y actualmente estamos preparando una asistencia para un seminario, a pedido del Gobierno colombiano. Se ha sumado una importante fortaleza al apoyo técnico gratuito de la Unión Postal Universal. Se trata de un proyecto con posibilidades de ser tomado como referente, incluso, para transferir algunos asuntos que en este proceso se han presentado con dificultades que uno no podía planificar. A partir de los informes técnicos y de las versiones anteriores pudimos apreciar una variada información. Creo que este proyecto tiene varios atributos, como puede ser el enfoque de un país que cumple con los compromisos internacionales, con la formalización de la economía y con el mercado laboral, pero hay un elemento que no es menor para el desarrollo de este tipo de actividades: la interinstitucionalidad.

Se trata de un trabajo elaborado por técnicos, que han estudiado la norma desde todos sus aspectos; además, participaron el Ministerio de Educación y Cultura en la etapa anterior, el Ministerio de Industria, Energía y Minería en esta etapa, el Ministerio de Economía, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el regulador. Sin lugar a dudas, el hecho de que Uruguay tenga un regulador fue un elemento determinante en la elección del país, y lo que se detectaba era la necesidad que tenía ese regulador de ser fortalecido, de tener las posibilidades y las herramientas para poder regular. Asimismo, hay un elemento que se vuelve sustancial en esta etapa, y es la cristalinidad y la transparencia de la información, tanto del operador público como del privado. Van a ser muy transparentes porque están obligados a llevar una contabilidad analítica. Además, tendrán que definir claramente qué es el Servicio Postal Universal, cómo se financia, cuál es su costo y cuáles son las actividades que tiene ese margen de contribución. Esto también debe pedirse a las empresas que participan en el mercado, así como asegurar la estabilidad, la reinversión -porque es un mercado muy dinámico- y la rentabilidad adecuada para hacerlo permanente. El mercado de las comunicaciones va cambiando de comunicaciones físicas a comunicaciones híbridas, pero necesita, claramente, de infraestructuras físicas fuertes como para soportar esos modelos de crecimiento. Las redes extendidas son las formas más fuertes de poder implementar las políticas públicas. Nosotros hicimos un reenfoque en el modelo de la red y si uno apunta hacia el ciudadano y hacia aquellos que están en los ejes periféricos o en las poblaciones de baja densidad, realmente puede ver que se soluciona un problema oculto: los costos directos de la transacción, que no son las tasas que se cobran por acceder al trámite. Nosotros tres pertenecemos a pueblos chicos del interior -por eso los defendemos con mucho orgullo- y sabemos que ir a hacer el trámite cuesta mucho más que el mismo trámite. Entonces, tener una plataforma con posibilidades tecnológicas asociadas a ese punto, nos hace pensar en una problemática mayor, que realmente condiciona al ciudadano a cumplir con sus obligaciones. Sabemos que las poblaciones de esos lugares son muy fieles en el cumplimiento de sus compromisos y que, en muchos casos, no lo hacen porque no es fácil acceder a ello o porque el costo que eso implica es mayor que el de cumplir con su compromiso. Esto viene asociado, sin dudas, a que esa red tiene que aumentar sus transacciones disminuyendo sensiblemente el costo directo pero, a su vez,colaborar con la financiación de esa red. Sin lugar a dudas, cuando uno ve los costos de las transacciones en una población pequeña como Piedras Coloradas y las redimensiona, puede ver que no da. Algunos modelos explícitos fueron desarrollados en Europa durante un proceso que llevó muchos años -y que parte de los libros blancos y de los libros verdes- desde 1995 hasta ahora. Aclaro que se desarrolló en ese modelo para hacerlo sustentable. En esas poblaciones las demandas de servicios y bienes aumentan. Estas son las cosas buenas que nos han pasado como Directores. Hemos tenido la suerte de trabajar en tres proyectos concretos diferenciales que permiten ver el valor de la red. Sin lugar a dudas, la trazabilidad del ganado es un elemento sustancial. La posibilidad de tener una red extensa como la del Correo y estar muy cerca de la portera fue un factor determinante para que el productor rural se hiciera identificador de ganado, no solamente del aprovisionamiento sino del documento asociado para que después pudiera entrar al sistema.

El segundo proyecto que hemos señalado, radicalmente opuesto, se refiere a la inserción del Plan Ceibal y lo decimos con orgullo. Recorrimos más de 1.500 kilómetros para ir a una escuela donde había una maestra y dos alumnos, donde el costo de esa transacción hubiera sido imposible si no tuviéramos una plataforma única.

El tercer eje es el Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal. el Correo se encarga de transportar las muestras de sangre de los niños recién nacidos, independientemente del lugar del país en donde se encuentren. La gota de sangre viaja sobre la plataforma de la red del Correo hasta un laboratorio central y allí son analizadas. De esta forma se pueden prevenir veinte enfermedades no detectables antes del nacimiento. Estamos hablando de producción, educación e implementación de políticas preventivas como las que estamos desarrollado, integrando redes en el Banco de Previsión Social, atendiendo la problemática de los enfermos crónicos, que en muchos casos tendrían que venir a la capital a buscar medicamentos e insumos que hoy llegan a su domicilio.

De esta manera se empiezan a considerar dos dimensiones: el valor de la red y la importancia que tiene como cambio cultural interno para los funcionarios. El hecho de que el Correo pueda transportar esa gota de sangre implica el inicio de un cambio cultural interno, porque no hay nada que lo pueda interrumpir; se trata de una vida.

A su vez, estamos viviendo una etapa de desarrollo a través de un acuerdo con la Biblioteca Nacional donde docentes y futuros profesores acceden al préstamo de libros, independientemente de la ubicación geográfica en que se encuentren. El Director de la Biblioteca Nacional decía que por fin es nacional. Empezamos a descubrir el valor de la sostenibilidad de esa red, principalmente cuando vienen las etapas de desarrollo y todos estamos preocupados en asentar a las poblaciones en sus lugares.

Como operadores del sistema postal o logístico sufrimos el problema de diseñar la matriz de prestación, cuando la migración interna de la población daba, por ejemplo, que Malvín Norte no existía. Hoy tenemos que diseñar para Malvín Norte. A su vez, teníamos una infraestructura armada para distribuir en el Cordón, y hoy quedó vacío. Tenemos que estar muy atentos al contemplar las características de migración y para eso necesariamente hay que estar en el territorio; ese es el gran valor de la red.

Dentro de los planes de desarrollo que este proyecto de ley establece, el operador debe modernizarse con el uso intensivo de la tecnología, aplicándola en todo lo que tiene que ver directamente con la productividad. Hemos trabajado en este modelo y tenemos ejemplos concretos de hacerlo sobre la integración con el cliente emisor. Hemos tenido la posibilidad de trabajar fuertemente en una materia sobre la que Uruguay no había tenido la suerte de hacerlo. Este fue un crecimiento desordenado de la base de datos, a través del trabajo conjunto con las empresas y clientes en el desarrollo de modelos. Entendemos que, trabajando aguas arriba con el cliente, la productividad física se puede triplicar, así como modificar el flujo de caja de ese emisor porque los tiempos disminuyen, los dineros ingresan antes y se ven mayores beneficios.

El modelo de negocio de los servicios logísticos ha cambiado mucho; quizá esto sorprenda, pero es así. Un claro ejemplo de ello es Europa; Brasil sigue el mismo camino en cuanto a inclusión financiera y Uruguay lo está haciendo como *hub* logístico para América. Actualmente, existen demandas de empresas instaladas en Uruguay para hacer aprovisionamiento logístico menor, o sea, el justo a tiempo, a filiales de las empresas instaladas en el país. Por ejemplo, se ha dado el caso de demanda de un correo en asociación con su contraparte país para hacer el aprovisionamiento justo a tiempo, por ejemplo, del farolito, del repuesto, del *kit*; en fin, de pequeñas cosas que están dimensionadas. Quizás uno no imaginaba que el Correo podía participar de un sistema que, por ejemplo, en Europa es normal y es parte de ese modelo. Existen grandes emprendimientos industriales que hacen aprovisionamiento justo a tiempo. La situación geográfica de nuestro país, su certeza jurídica y sus posibilidades de tener un operador confiable generan, en ese modelo de nuevos negocios, la rentabilidad necesaria para minimizar los impactos que tiene el actual subsidio y convertirlo en una contraprestación económica por tener la red, como ocurre en Europa. El gran modelo consiste en pasar de un organismo subsidiado a un Servicio Postal Universal que tenga por crecimiento y formalización del negocio, un margen de rentabilidad que cubra esos sobrecostos que siempre existirán. Este es un poco el fondo del proyecto de ley.

SEÑOR ABREU.- Confieso que la opinión del Directorio de la Administración Nacional de Correos es muy importante porque, de alguna manera, se alinea a una presencia en el mercado vinculada a la

productividad, modernidad y, sobre todo, a la competencia, más allá de los aspectos de concurrencia que son temas jurídicos de otra índole.

La afirmación de la idea de que la reducción del subsidio será autosuficiente, e incluso rentable, es un objetivo muy importante, sobre todo, porque tiene que ver con un tema que nos preocupa, por ejemplo, en las tarifas de UTE. Me refiero a la transparencia de los costos. En el costo de un determinado servicio, esa transparencia constituye el reflejo al ciudadano, que es el único que no tiene sindicato. Por ejemplo, ese ciudadano puede decir: “Pago 10” y, en función de ello, va a saber que por determinado costo pagará esa cifra. Este es un aporte y un cambio realmente cualitativo, entre otras cosas, en la visión de la empresa estatal en la economía del país. Por lo tanto, cuando advierto esta tendencia, la veo como una orientación muy importante, máxime si tomamos en cuenta lo manifestado por el señor Presidente en cuanto a la ubicación logística o *hub* logístico, que representará el cambio cualitativo del propio Correo. Digo esto porque el Uruguay, en muchos aspectos, se está transformando en una economía de servicios en áreas o en actividades como las Zonas Francas, donde los requerimientos son muy importantes y tecnológicamente muy exigentes como para poder tener una competencia adecuada, sobre todo porque la competencia está abierta. Incluso, esa competencia está abierta para empresas multinacionales que tienen gran respaldo de capitales y la posibilidad de perder y ganar dinero en distintos países, no como una empresa nacional que simplemente tiene que ganar y perder en su propio territorio, en su propio mercado. Más allá de los ingresos y de todo lo que es la proyección de un equilibrio en la rentabilidad, mi preocupación es cómo estaría en la ecuación del Correo el porcentaje de gastos de funcionamiento, inversión y salarios y cómo quedaría proyectado en este plan integral para que la rentabilidad, e incluso la autosuficiencia, se pueda concretar en un corto plazo.

SEÑOR JUÁREZ.- Compartimos esa preocupación que tiene el señor Senador porque somos producto de esta generación del Correo, llevo más de treinta años trabajando en él, y lo quiero mucho, pero no sé si me dieron un premio o un castigo; cuando termine, porque me estoy jubilando, lo sabré. A este Directorio le preocupa mucho qué dejamos; nos fijamos un rumbo, tenemos un camino, tomamos modelos acertados, tenemos las mejores prácticas y la realidad de hoy, los documentos técnicos que el equipo técnico hizo llegar a esta Comisión marcan una realidad -cuarenta y siete más ocho más cuarenta y tres- y es que la asistencia financiera es la mitad de lo que se gasta. Esta es una preocupación de todos porque la variable de ajuste es la inversión y en un modelo cambiante cuando uno desinvierte y la tecnología es la que está haciendo los cambios, el producto es ese: 50 a 50.

Si tomamos como ejemplo lo que pasó en el resto del mundo, en especial en Europa, podemos constatar que existen tres modelos: el régimen monopólico, el mixto o el de comprar al de mayor valor, que es el que todos vemos en el mundo. La definición de este modelo llevó a que el correo de Alemania comprara DHL; con la rentabilidad del segmento de mayor valor le hago la asistencia económica a la plataforma de la red. Nosotros no estamos en condiciones de comprar un operador internacional y elegimos el régimen mixto, viendo que ha habido modelos exitosos como el francés, el español y el portugués. Este mercado, que está en etapa de crecimiento, muestra una explosión del mercado de las comunicaciones -cuando hablo de comunicaciones me refiero a documentos asociados a las transacciones económicas, facturas, seguros, descentralización de cobros- cuyas tasas crecen un 10% o 12%. Los mercados de bienes crecen a tasas de 20% o 22% anual, por lo que el margen de ese sector tiene espacio para contribuir claramente a financiar lo que es una obligación del Estado que es el SPU, que tiene un operador designado que, en este caso, es el Correo Uruguayo.

A propósito de esto, en el año 2000 España dictó una ley que adecuó en el 2010; es una dinámica que nos va a pasar en el país, más cuando hablamos de modelos que cambian, negocios y cobros que se hacen sobre plataformas web. Quiere decir que la normativa tiene que ser dinámica y tiene que acompañar esos cambios. Estimamos que seguramente el sobrecosto de SPU que tiene que financiar la rentabilidad del negocio de todos, incluido el Correo, no es más del 20%. He tenido oportunidad de ver las versiones taquigráficas y me parecieron muy buenas las preguntas del señor Senador Abreu, porque tocaban temas que nosotros habíamos considerado antes y que estaba bueno que se pusieran sobre la mesa. El Servicio Postal Universal nunca va a ser rentable -y dábamos ejemplos como el de Piedras Coloradas, Algorta,etcétera-; siempre va a tener un sobrecosto. El principal elemento es que la eficiencia del operador designado por sus otros negocios y la formalización y el crecimiento de los negocios de los operadores privados en competencia permitan

que ese costo se minimice. Uno de los problemas que tiene el mercado, que tiene el operador designado y los operadores que compiten con nosotros, es que sin marco legal es imposible invertir. Entonces, para nosotros -y en especial para el Correo- también de acuerdo con lo que hemos conversado con los operadores privados, es fundamental saber cuál es el rumbo, cuál es la norma y cuál es la determinación para las inversiones que deben tener su repago. Hay infraestructura física, infraestructura tecnológica e infraestructura de capitalidad de red que tienen que ser sustentables. En la última readecuación de la ley española, vimos que fue suficiente con menos del 20% y se paga con los tres componentes, es decir, el Correo, el Estado y el cliente usuario. Cuando analizamos lo relativo al cliente usuario y la matriz de negocio vemos que el 90% corresponde a empresas. Quiere decir que hay una utilización de la red con fines comerciales y de rentabilidad; en cuanto a los de logística, muchas veces se trata de costos que no se transparentan, están ocultos. Uno tiene que pensar en los elementos que actúan, que son los operadores que suben, que cargan el móvil, los choferes, los vehículos, el combustible, el transporte, el peaje, el momento de llegar, de bajar y los documentos que viajan. En definitiva, pensamos que se trata de que haya sustentabilidad sin intervención del Estado, ya que por la formalización y el propio crecimiento de la actividad los costos que siempre va a tener el SPU van a ser absorbidos.

SEÑORA MOREIRA.- Quiero hacer una puntualización con respecto a una pregunta que hizo el señor Senador Abreu. El costo directo de la carta simple siempre ha sido nuestra preocupación. Efectivamente, el poder de negociación de las grandes empresas que cubren el 90% de nuestro mercado, sumado a su informalidad, determinan que el costo de la carta sea menor, incluso, que el costo que implica procesarla. Desde el año 2008 el Correo viene manteniendo una política de descenso de los precios de envíos simples al ciudadano, nacionales e internacionales. Esto se puede entender bien a través del gráfico que he traído y que me gustaría que los señores Senadores pudieran ver. Desde el año 2008 el precio de la carta nacional simple se ha mantenido, a diferencia del PIB. La línea azul del gráfico representa el aumento del PIB y la roja es el precio de la carta simple nacional e internacional, que se ha mantenido.

SEÑOR ABREU.- Si no me equivoco, una de las preocupaciones que existía era la de acelerar la aprobación de la norma para poder llegar a tiempo a la Rendición de Cuentas, que tiene normas y tiene fondos. En virtud de que existe acuerdo en torno a un 15% de reparto de facturas comerciales de los entes estatales, me gustaría conocer la opinión de los invitados respecto a la posibilidad de que ese porcentaje sea aumentado. Creo que el valor actual obedece a que en el momento en que pudo haber sido aumentado, el Correo no estaba en condiciones de asumir esa responsabilidad. Seguramente, lo pueda hacer en forma gradual y alcanzar un 25% o un 30%. Obviamente, el precio de 6,50 es prácticamente simbólico, sin perjuicio de que muchos repartos realizados por el Correo -como es el caso de la Intendencia de Canelones a que hoy se hacía referencia- ni siquiera son cobrados.

A efectos de acompañar el proyecto de ley y de fortalecer al Correo, me gustaría saber qué respuesta han tenido del Poder Ejecutivo y de otros entes estatales con respecto a la posibilidad de que también exista una norma en la propia Rendición de Cuentas que establezca -luego de que se apruebe este proyecto de ley- que el porcentaje de facturas comerciales de las empresas públicas que el Correo tendrá a su cargo no puede ser inferior al 30%. De alguna manera, esta sería la contrapartida de lo que puede llegar a ser el precio que cobre al ente al que le presta ese servicio y, por otro lado, el subsidio financiero que recibe del Estado.

Conozco los mecanismos de Gobierno y sé que la generosidad de los Ministerios de Economía y Finanzas no es de las que gozamos habitualmente. Es una especie de mal endémico institucional, que no tiene nada que ver con ideologías.

SEÑOR JUÁREZ.- Con respecto a las facturas de las empresas públicas, debemos decir que luego de ese decreto ha pasado mucha agua debajo del puente. Lo podemos afirmar con mucha felicidad porque fue creciendo en base a la calidad. Fue un desafío muy importante para nosotros enfrentarnos al “riesgo de”, lo que es muy natural, porque se estaba poniendo el flujo de caja en un organismo que no tenía una historia de seguridad.

Por otro lado, somos muy autocríticos. Las redes se crearon porque respondimos. Por lo menos es la autocrítica que me hago como cartero de esa época.

Consideramos que ese procedimiento dio resultado para fijar una base, pero observamos con sorpresa, por ejemplo, que un organismo como Antel ha sido un cliente estratégico y uno de los ejemplos de aumento de la productividad pues ya tiene más del 30% de su volumen traficando por correo y, a su vez, un precio adecuado porque se encontró un punto de equilibrio que nos permitió navegar aguas arriba y aumentar la productividad a cambio de bonificaciones económicas. En realidad, se trata de un precio de referencia. En el caso de OSE, con el que nos encontramos en pleno proceso de cambio de gestión en la facturación, ese volumen está por encima del 23%.

En el caso de UTE ha sido más dificultoso crecer, no por el ente sino por un problema país. Como no tenemos una cultura de direccionamiento, las direcciones de UTE -incluso las de OSE- se generaron en base al contador. Al no estar georreferenciadas -como en el modelo de trabajo que aplicamos desde 2005- no podemos aumentar la productividad. Independientemente del nombre de la persona, la georreferenciación nos indica que el envío es entregable. Por ese lado, el crecimiento en volumen es dificultoso y requiere de un trabajo de fondo que estamos haciendo en forma conjunta.

Entiendo al Senador Abreu porque en ese momento -yo estaba del otro lado del mostrador, como gerente del Correo- era muy difícil el diálogo entre el gerente de UTE y el del Correo, principalmente en mi caso, que era Gerente de Operaciones y quería las facturas. Sin embargo, ese diálogo se recompuso y ahora el crecimiento se está dando; no sé si, estratégicamente, es conveniente forzarlo.

Desde el punto de vista económico, proyectamos un Correo sustentable al año 2020, basado en lo que pensamos que seguramente va a pasar. Estamos participando como autoridad de certificación de firma digital y en la factura electrónica, en la que seguramente las empresas públicas serán las que tengan más facilidades para trabajar. Por tanto, tenemos que diseñar un correo para el transporte de bienes y de transacciones y seguramente tengamos que no ser dependientes de las facturas. De acuerdo con la tasa de crecimiento, nos imaginamos un correo de: transporte de bienes, servicios en sitio, firma digital, tráfico de documentos digitales, servicios financieros y generación de ahorro nacional.

Creemos que el Correo tiene ventajas hasta culturalmente. Lo he comentado con gente de la banca que nos ha visitado, porque perciben que nuestros planes de bancarización van en serio. Se trata de un agente confiable; sobre la plataforma del Correo se paga Mevir y el Banco Hipotecario dice que tiene su agente de brazos extendidos muy cerca para cobrar. Es más, en lugares donde no hay ningún operador bancario ni público, se puede acceder a microcréditos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que están cerca de la portera. Nos imaginamos ese correo. Seguramente, tendremos las facturas en una dimensión que hoy está sin explotar.

Creemos que somos socios estratégicos de las Intendencias para abordar el tema de la morosidad. Hemos trabajado en varios proyectos concretos, junto con mi compañero de Directorio, el señor Silveira, como ex-Intendente. En el interior hay un notable crecimiento de envíos de documentos con vencimiento, producto de la descentralización de la cobranza de las Intendencias y de la bancarización. La inclusión financiera implica crecimiento. Advertimos que el espacio de nuestras camionetas debe estar para transportar paquetes -de ahí la necesidad de hacer inversiones- por lo que las facturas deberán ser enviadas por la web e impresas en el punto terminal con dos objetivos concretos. Uno de ellos es disminuir costos, es decir, evitar todo el transporte intermedio. Cuando uno trabaja aguas adentro con el cliente, como lo hacemos con Antel u otras empresas privadas, se puede direccionar en la plataforma web con seguridad electrónica para que se imprima la factura en el punto final directamente desde los servidores, con lo que se evita hacer el enlace Montevideo-Paysandú, luego volver y cruzar medio país para llegar a Algorta.

El otro objetivo es preparar a nuestro equipo, a nuestros compañeros de trabajo, mostrándoles que el negocio cambia, que es en el Área Metropolitana donde se accede a más bienes y servicios y que seguramente de las cartas pasemos a muchos más paquetes, comercio electrónico y dispositivos móviles de cobranza, mientras que en el interior habrá que acompañar la inclusión financiera, pues es uno de los elementos centrales que consideramos diferencial.

el Correo ya tiene historia; no hay forma más inclusiva que confiar mis ahorros a quien forma parte de mi comunidad, a quien tiene cara de cancha de fútbol o de bochas, de partido de fútbol y le puedo preguntar. Creo que el hecho de tener cara de comunidad es un factor determinante de la inclusión financiera y nosotros vemos el Correo de esa forma.

Sin lugar a dudas, apostamos a la calidad. Por eso, con relación a las facturas públicas debemos decir que no nos gusta tener mecanismos compulsivos y que sea algo que se nos imponga. Hemos apostado al diálogo con los trabajadores, con nuestros clientes y con los colegas de las demás empresas públicas. Permanentemente comentamos con orgullo que para nosotros fue muy bueno tener sentados a la misma mesa -en un trabajo de dieciocho meses de labor continua- a técnicos del Ministerio de Industria, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina Nacional de Planeamiento y Presupuesto y del regulador, cada uno aportando su visión. Todo esto generó mucha discusión. Si me preguntan mi opinión como Presidente del Correo, debo decir que me gustaría implementar el modelo de correo alemán, porque realmente hace un trabajo muy profesional y asegura su sostenibilidad en el futuro.

SEÑORA MOREIRA.- En general, siempre jugamos en equipo y por eso me resulta difícil no hacer un aporte que tiene mucho que ver con lo que mencionaba el señor Presidente del Correo con relación a qué tipo de institución proyectamos hacia el futuro. Realmente, estamos haciendo el ejercicio de ver hacia dónde va el país, analizando cuáles son los objetivos nacionales a mediano y largo plazo, y advertimos que, sin duda, la aplicación de tecnología se está desarrollando mucho en Uruguay. Un ejemplo de ello es el *e-ticket* y el correo híbrido -lo mencionamos porque hemos participado en foros internacionales en los que Uruguay también es referente- que son herramientas útiles en la lucha por la protección del medioambiente. El señor Juárez mencionaba la posibilidad de imprimir la documentación en destino; eso es el correo híbrido. Nuestro país viene llevando a cabo esa modalidad desde 1999, pero el año pasado Alemania lo mostró como una novedad en la sede de la UPU en Berna. Eso está relacionado con la intención de reducir las emisiones de carbono, porque los envíos desde Montevideo a otros destinos dejan de ser transportados en camionetas y camiones y pasan a ser impresos en destino. Eso significa un aporte y es un elemento más que demuestra nuestra forma de ver el Correo hacia el futuro, de acuerdo con los desafíos que nuestro país se plantea para poder acompañarlos. La expectativa de este Directorio para el momento en que cese su actividad en la administración, es dejar un correo estructurado y armado para un nuevo Uruguay.

SEÑOR SILVEIRA.- Antes que nada, deseo expresar mi satisfacción por estar nuevamente en esta Casa en la que pasé tantos años y a la que todavía siento pertenecer.

Simplemente, deseo manifestar mi acuerdo y beneplácito con esta norma porque considero que va mucho más allá del Correo y que significa un gran desafío para la institución. No hay nada más práctico y fácil para el Correo que mantener el *statu quo*, pasando una nota de vez en cuando diciendo que falta tanto y que se necesita otro tanto.

En el marco de un proceso que tiende a ordenar a un importante sector de la actividad y de la economía nacional, el Correo Uruguayo está avanzando como consecuencia de los desafíos que una norma de este tipo le impone. En realidad, por ser una empresa del Estado, se encuentra más condicionada de lo que las personas piensan. La gente considera que estas empresas están bajo el paraguas que significa "la protección del Estado" -dicho entre comillas- y no percibe la cantidad de elementos que las condicionan en su funcionamiento, fundamentalmente en materia de competencia, debido a ciertas normativas que les imponen controles y restricciones.

En virtud de la elaboración de este proyecto de ley, tuvimos que prepararnos para todo el proceso descrito por el Presidente y la Vicepresidenta, y quiero dejar constancia de que lo comparto. Asimismo, manifestamos a algunos señores Legisladores con los que hemos conversado -a este respecto me atrevo a interpretar a mis compañeros del Directorio- nuestra disposición para disipar todas las dudas que existan desde el punto de vista del Correo.

el Correo Uruguayo, en tanto empresa del Estado que debe estar a mano para ayudar en las tareas del Poder Ejecutivo por su *expertise* en el tema específico, en el momento en que se redactó el proyecto de ley estuvo presente y colaboró a través de sus técnicos y funcionarios; cuando el gobierno

elabora una iniciativa siempre recurre a las personas que trabajan en el área de que se trate. Esa ha sido la acción del Correo Uruguayo en una norma que -insisto y resalto la idea- ha sido todo un desafío, porque nos plantea cuestiones trascendentes como la separación de la empresa estrictamente comercial y el Servicio Postal Universal que debe mostrar a las personas números que señalen que lo que se está recaudando para una finalidad, se destina a ella. Es una red que, según la norma, tenemos la obligación de compartir e integrar junto a la competencia. Evidentemente, se necesita un proceso de *aggiornamiento* del sector postal con esta u otra norma. El país no puede darse el lujo de disponer de alrededor de US$ 160:000.000 o US$ 200:000.000 y no tener una noción clara de ello para plantear una acción que le permita, como dueño del proceso y del sector, tener el control y brindar a los operadores las garantías de que estarán protegidos en los derechos que han obtenido y por los cuales evidentemente pagan.

Para finalizar, agradezco a la Comisión la oportunidad que nos ha dado de venir a expresar nuestras opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace muchos años que integro el Senado y pocas veces he visto un proyecto de ley tan trabajado, que venga con tantos detalles y aceptado por unanimidad. Sinceramente, felicito al Directorio de la Dirección Nacional de Correos porque ha realizado una tarea muy buena.

Una vez que comencemos el análisis del articulado, seguramente requeriremos la presencia de los técnicos para respondernos las dudas que surjan.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 39 minutos.)